

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0022066

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: M RESET

Limitación al alcance del derecho:

La marca M RESET identifica servicios de salud, medicina alternativa, nutrición, estética facial y corporal, tratamientos para pérdida de peso, terapias de bienestar, rejuvenecimiento y programas integrales de cuidado de la salud.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Cosméticos para cuidados corporales y estéticos; cosméticos de belleza; cremas de belleza no medicinales; cremas de belleza para el cuerpo; cremas de belleza para el rostro y el cuerpo; geles de belleza; leches de belleza; lociones de belleza; paquetes faciales de belleza; preparaciones de cuidado corporal y de belleza para uso cosmético; sueros de belleza.

44: Consultoría en estética; servicios de consultoría relacionados con la estética; servicios de terapias de estética; consultoría en cuidados corporales y de belleza; consultoría en tratamientos corporales y de belleza; cuidados médicos, higiénicos y de belleza; servicios de tratamientos médicos, de higiene y de belleza para personas; asesoramiento dietético y

nutricional; servicios de asesoramiento dietético y nutricional; suministro de información nutricional sobre alimentos para la pérdida de peso por razones médicas; servicios de consulta en la materia de control de peso.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

angelica herrera lopez
CALLE 12C #71B-40 SANTA RITA DE ALSACIA
BOGOTA D.C. CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

angelica herrera lopez, CALLE 12C #71B-40 SANTA RITA DE ALSACIA, BOGOTA D.C.
CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.